

PREGUNTAS AL COMITÉ DE SALUD LABORAL 21/02/2019

FeSP - UGT CASTILLA - LA MANCHA

1.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura, que se elabore un listado de centros en el ámbito de la provincia de Guadalajara, por niveles educativos, en el que figure el tipo de caldera de calefacción, antigüedad y número de incidencias a lo largo del curso 2018/2019, hasta el 01/02/2019.

2.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura, que se emita informe reflejando la superficie del taller de tecnología en el IES Domínguez Ortiz, y su adecuación e idoneidad para impartir docencia y desarrollar los trabajos prácticos en función de la ratio de los grupos que han de utilizar el mismo, de acuerdo al Real Decreto 132/2010.

3.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura, que se emita informe sobre idoneidad de espacios donde se está impartiendo la materia de Tecnología en el IESO nº 1 de Alovera (actualmente IESO Harévolar), de acuerdo al Real Decreto 132/2010.

4.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura, que se emita informe sobre idoneidad de espacios donde se imparten las prácticas de laboratorio de Ciencias Naturales en el IESO nº 1 de Alovera (actualmente IESO Harévolar), de acuerdo al Real Decreto 132/2010.

5.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura, que se emita informe sobre idoneidad de espacios donde se está impartiendo la materia de Tecnología en el IESO nº 1 de Torrejón del Rey, de acuerdo al Real Decreto 132/2010.

6.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura, que se emita informe sobre idoneidad de espacios donde se imparten las prácticas de laboratorio de Ciencias Naturales en el IESO nº 1 de Torrejón del Rey, de acuerdo al Real Decreto 132/2010.



FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Sector Enseñanza



7.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura, que nos informe del número de docentes que a lo largo del curso 2018/2019 han solicitado voluntariamente reconocimiento médico, así como explicación del procedimiento de difusión de la posibilidad de solicitud de reconocimientos médicos, y un plan para mejorar dicha difusión.

8.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura, que se emita informe sobre movilidad en el Centro de Educación Especial por parte de los profesionales que han de prestar servicio en el mismo, teniendo en cuenta que han de desplazarse y subir a las plantas superiores del mismo, indicando los procedimientos que tienen a su disposición, y la funcionalidad de los mismos, así como la previsión de infraestructuras que permitan mejorar dicha movilidad interna.

9.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura que traslade al Consejero de Educación y Cultura la consideración del estrés docente como enfermedad laboral.

10.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura que se emita informe de la adecuación de la utilización de talleres por parte del alumnos de la Formación Profesional Básica adaptada, que se imparte en el IES Liceo Caracense, de la capital, teniendo en cuenta el perfil del alumnado matriculado en dichas enseñanzas.

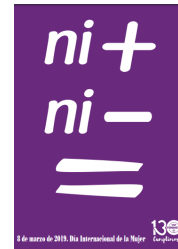
11.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura que se emita informe sobre la idoneidad de los talleres del IES Luis de Lucena para desarrollar el trabajo práctico de las enseñanzas de formación profesional que en este centro se imparten.

12.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura que se emita informe sobre la idoneidad de los talleres del IES Castilla para desarrollar el trabajo práctico de las enseñanzas de formación profesional que en este centro se imparten.

13.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura que traslade al Consejero de Educación la implementación de un programa de formación permanente destinado a los responsables de Salud Laboral en los centros docentes de la región.



FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Sector Enseñanza



14.- Solicitamos al Director Provincial de Educación y Cultura que traslade al Consejero de Sanidad, que se incluya al profesorado que imparte docencia en Educación Infantil como colectivo de riesgo para proceder a su vacunación contra la gripe en los periodos estipulados.

AHORA,
NOSOTRAS.

+ SERVICIOS PÚBLICOS

+ IGUALDAD



mano a
mano
Por tus derechos